



# EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## CONVOCA

A los ciudadanos campechanos interesados en participar en el procedimiento de selección para integrar las propuestas que servirán de base para designar, en el mes de enero de 2012, a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales que fungirán durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, conforme a las siguientes:

### B A S E S

#### 1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- a) Ser ciudadano campechano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; estar inscritos en el Registro Federal de Electores, y contar con credencial para votar con fotografía;
- b) Tener residencia de cuando menos dos años en alguno de los Municipios comprendidos dentro del Distrito respectivo (para desempeñarse como Consejero Electoral Distrital);
- c) Tener residencia de cuando menos dos años en el Municipio respectivo (para desempeñarse como Consejero Electoral Municipal);
- d) Contar con el nivel mínimo de Licenciatura o equivalente y tener conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- e) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- f) No haber sido condenado por delito alguno;
- g) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente o integrante del Comité Ejecutivo o Directivo Estatal o Municipal, o su equivalente, de un Partido Político, en los últimos cinco años inmediatos anteriores a la designación;
- h) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiere sido de carácter imprudencial;
- i) Tener veintiún años cumplidos el día de la designación;
- j) No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública;
- k) No haber sido funcionario o servidor público federal en la entidad, estatal o municipal de confianza, hasta el tercer nivel, en los cinco años anteriores al día de su designación; y
- l) No ser cónyuge, descendiente, ascendiente o pariente colateral hasta el segundo grado de algún Presidente, o su equivalente, nacional, estatal o municipal de un Partido Político.

#### 2.- LOS INTERESADOS, INVARIABLEMENTE, DEBERÁN PRESENTAR DE FORMA ORDENADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (original y copia);
- b) Acta de nacimiento (certificación original y copia);
- c) Constancia de domicilio expedida por el H. Ayuntamiento del Municipio en la que se asiente la residencia de cuando menos dos años en el Municipio de que se trate (original);
- d) Documento que acredite haber realizado estudios de Licenciatura o equivalente y que haya sido expedido por la autoridad educativa correspondiente (original y copia);
- e) Curriculum Vitae con fotografía (actualizado) en original, que contenga al menos la información siguiente:
  - I. Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento;
  - II. Lugar de residencia, teléfono y, en su caso, correo electrónico activo;
  - III. Estudios realizados y los que actualmente se estén cursando; y
  - IV. Trayectoria laboral, académica y en su caso experiencia en materia político electoral y/o de participación ciudadana, incluyendo, en su caso, la indicación de haber participado como Consejero Electoral Distrital o Municipal en algún Proceso Electoral Local y en que año; así como las referencias a cualquier cargo que previamente hubiere desempeñado en órganos electorales estatales o federales.
- f) Escrito signado por el solicitante, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste expresamente que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, y que no se encuentra en ninguno de los casos señalados en los incisos e), g), k) y l) de la Base 1 de esta Convocatoria, cuyo formato estará a disposición de los interesados en la página web oficial del Instituto ([www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx));

- g) Carta de No Antecedentes Penales (original);
- h) Constancia expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de no estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública (original);
- i) Escrito de una cuartilla signado por el solicitante en el que exponga las razones por las que desea participar en el procedimiento de selección, que contenga su nombre completo y su firma autógrafa; y
- j) Ficha de registro, cuyo formato estará a disposición de los interesados en la página web oficial del Instituto ([www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx)).

Los documentos originales señalados en los incisos a), b) y d) serán devueltos una vez cotejadas las copias.

#### 3.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA.

La recepción de la documentación anterior y la realización de las entrevistas serán en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sito en la Av. Fundadores, No. 18, Área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Mayores informes a los teléfonos: (01- 981) 12-7- 30-10 Ext. 131.

Las entrevistas serán realizadas por los Consejeros Electorales del Consejo General y tendrán como finalidad determinar en cada entrevistado los conocimientos en materia electoral, los antecedentes de participación ciudadana y su motivación para ocupar el cargo, facilidad de palabra, tolerancia, disposición de trabajo, capacidad de diálogo, entre otras características idóneas para el desempeño de las funciones que correspondan a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales.

Solamente serán entrevistados los solicitantes que hayan cumplido los requisitos establecidos en las Bases 1 y 2 de esta Convocatoria.

El procedimiento de selección estará dividido en etapas eliminatorias; la acreditación de una, condiciona el pase a la siguiente. Los resultados de cada etapa tienen carácter definitivo y serán inapelables.

ACTIVIDADES	FECHA
Recepción de Documentos.	Del 3 al 11 de noviembre de 2011.
Publicación de folios de los solicitantes que serán entrevistados, mismos que podrán ser consultados en los estrados de las oficinas del IIEC y en la página web oficial ( <a href="http://www.ieec.org.mx">www.ieec.org.mx</a> ).	A partir del 25 de noviembre de 2011.
Entrevistas a los aspirantes que reunieron los requisitos.	Del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011.
Presentación de propuestas de designación al Consejo General.	Durante enero de 2012.

Todo hecho o eventualidad no prevista en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión de Organización Electoral.